

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHA16-229
jueves, 03 de marzo de 2016

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHA15-184 de 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CSJHA15-184 del 17 de septiembre de 2015, fueron establecidos los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, Semana Santa y vacancia judicial en el Distrito Judicial de Neiva del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo del 2016.

Que el doctor Fernelly Polanía Perdomo, Juez Promiscuo Municipal de Suaza, mediante escrito radicado en esta Sala el 26 de febrero de 2016, solicitó aclarar los días de compensatorio en caso de laborar en turno de control de garantías los días 19, 20 y 21 de marzo de 2015.

Lo anterior teniendo en cuenta que la vacancia judicial de semana Santa comprende del 21 al 25 de marzo de 2016, luego entonces en dicho tiempo no debería ordenarse compensación de turnos de fin de semana.

Así las cosas teniendo en cuenta la petición elevada por el funcionario y conforme a lo acordado en sesión de Sala del 2 de marzo de 2016, se accede a lo solicitado por lo cual se hace necesario modificar únicamente la fecha del compensatorio para las citadas fechas, de igual manera se realizara para los circuito de Pitalito y La Plata donde se advierte igual situación.

Que por lo antes expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modificar el numeral 1, del literal A del artículo 1º del Acuerdo No. CSJHA15-184 de 2015 en cuanto a los turnos de disponibilidad para atender la función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Garzón, Pitalito y La Plata durante el fin de semana como se indica a continuación:

1. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZÓN

Marzo 2016	JUZGADOS QUE REALIZARAN LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD	COMPENSATORIO
19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA	28-3-2016
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO	28-3-2016
20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA	29-3-2016
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO	29-3-2016
21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA	30-3-2016
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL AGRADO	30-3-2016

2. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

Marzo 2016	JUZGADOS QUE REALIZARAN LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD	COMPENSATORIO
19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS	28-3-2016

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHA16-229 del 3 de marzo de 2013. Por medio del cual “Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHA15-184 de 2015”.

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO	28-3-2016
20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS	29-3-2016
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO	29-3-2016
21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS	30-3-2016
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO	30-3-2016

3. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

Marzo 2016	JUZGADOS QUE REALIZARAN LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD	COMPENSATORIO
19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA	28-3-2016
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	28-3-2016
20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA	28-3-2016
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	29-3-2016
21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA	30-3-2016
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	30-3-2016

ARTÍCULO 2º. Envíese copia del presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a la Procuraduría Regional, a la Defensoría Pública Regional, a la Policía Nacional, al I.C.B.F, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EFRAIN ROJAS SEGURA

Presidente - Sala Administrativa

ERS/LYCT